

Fecha: 13-05-2025
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general

Pág.: 11
Cm2: 478,5

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Gigante español OHLA demandará al Fisco por más de US\$ 43 millones por construcción del Hospital de Curicó

■ Exigirá una compensación por alza de materiales e insumos de construcción, lo que -a su juicio- fracturó el equilibrio económico del contrato.

POR J. TRONCOSO OSTORNOL

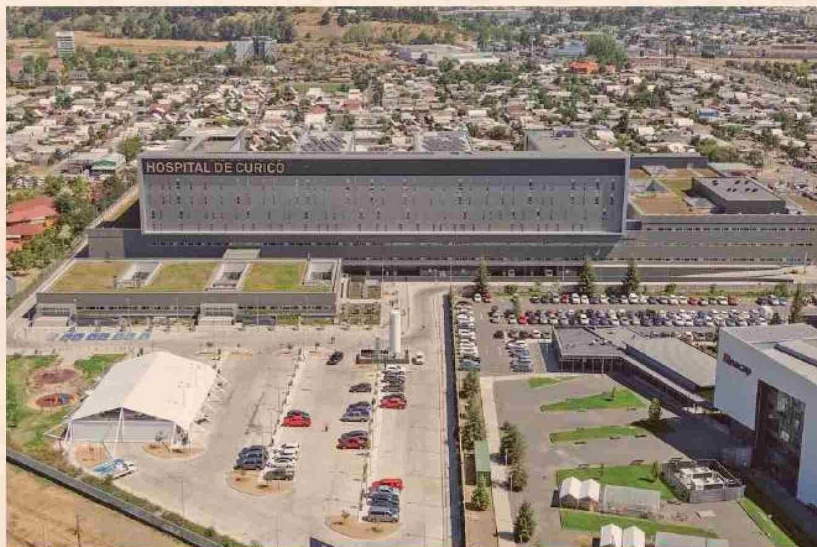
La constructora de capitales españoles, OHLA, anunció una demanda en contra del Fisco de Chile, en la cual exigirá indemnizaciones por más de US\$ 43 millones por la construcción del Hospital de Curicó.

En 2016, el grupo se adjudicó la edificación del nuevo hospital de la Región del Maule por unos US\$ 250 millones, otorgado por el Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. El centro sanitario sustituyó al que fue destruido por el terremoto que asoló el país en 2010.

Pero el pasado 24 de abril, la compañía -asesorada por el estudio Dentons Larrain Rencoret- presentó una medida prejudicial precautoria en contra del Fisco de Chile (División de Arquitectura MOP del Maule) y el Servicio de Salud del Maule.

La empresa pidió a la justicia que prohíba al Fisco de Chile y al Servicio de Salud del Maule ejecutar cualquier acto que suponga el cobro y/o pago del endoso N°12 de la Póliza de Garantía N° 24570 emitida por Cesce Chile Aseguradora, el 31 de enero de 2025, vigente desde el 9 de septiembre de 2016 hasta el 31 de enero de 2025, por 240.322,76 UF, tomada por OHLA para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, mientras no exista sentencia firme y ejecutoriada en el procedimiento civil que iniciará la empresa en contra de las futuras demandadas.

La constructora dijo que la administración niega y desconoce el mecanismo de reajuste de los pagos pactados en la escritura. "Por medio de este desconocimiento antojadizo del contrato -por medio del Oficio



Gigante español OHLA demandará al Fisco por más de US\$ 43 millones por construcción del Hospital de Curicó

N°81- pretende expropiarle a OHLA la suma de \$ 1.661.392.832, adicionando la amenaza de cobrar la Póliza de Garantía por 240.322,76 UF (\$ 9.376.643.474)", dijo la empresa en la acción prejudicial.

Y añadió: "Estos perjuicios son los que OHLA perseguirá su reparación por las futuras demandadas".

La empresa insistió que, si la administración del contrato ejecuta la póliza, no hay modo práctico ni jurídico de retrotraer los efectos

sin un proceso largo, incierto y costoso. OHLA -dijo- no solo perdería liquidez y respaldo financiero inmediato, sino que enfrentaría un daño reputacional frente a terceros (incluidas aseguradoras, bancos, actuales y futuros mandantes públicos o privados) que difícilmente podría ser plenamente reparado.

El 30 de abril de 2025, el 4° Juzgado de Letras de Talca accedió a la medida prejudicial precautoria de prohibición de celebrar actos y

contratos solicitada.

La futura demanda

OHLA anunció que iniciará dos acciones en contra de las futuras demandadas: el Fisco de Chile (División de Arquitectura MOP del Maule) y el Servicio de Salud del Maule.

La primera, dijo, será una acción declarativa de mera certeza interpretativa y tendrá por objeto que se declare judicialmente que el sistema

US\$ **250**
MILLONES

INVOLUCRÓ LA CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO DE SALUD MAULINO

de reajuste aplicable al contrato es el previsto en el artículo 108 del DS N°75 MOP, y no del artículo 24 del DS N°108, que contempla un "congelamiento" de los reajustes al término del plazo contractual.

"OHLA presentó su oferta considerando que el contrato se regiría por el artículo 108 del DS N°75, sin congelamiento de reajustes", sostuvo la empresa.

La segunda acción es de indemnización de perjuicios, "que se originaron principalmente por la exigencia de ejecutar mayores obras y trabajos, o por hechos y errores imputables a los demandados MOP/SSM, que excedieron significativamente el alcance y las condiciones previstas en el contrato", señaló.

La empresa apuntará a obtener compensaciones por mayores obras y trabajos adicionales fuera del alcance del contrato, por alza de materiales e insumos de construcción, y por costo financiero derivado de haber tenido que financiar con recursos propios los conceptos demandados, entre otras materias.

"Solo para dimensionar la magnitud de los daños que las futuras demandadas han causado a OHLA durante la construcción del Hospital de Curicó: el monto total de los perjuicios que legítimamente se demandarán superan las 1.045.135,25 UF (IVA incluido), lo cual equivale, a la fecha, a \$ 40.791.587.002 (más de US\$ 43 millones)", dijo la empresa.

En marzo de 2024, el Presidente Boric encabezó la inauguración del Hospital de Curicó, que cuenta con más de 100 mil metros cuadrados (m2), siete pisos, dos niveles subterráneos y un servicio de urgencia de 2.670 m2, entre otros servicios.